

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-461



Fecha de ingreso: 12-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-02-2025

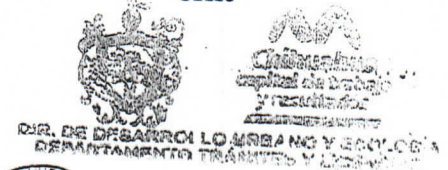
Folio: 2025-461

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA ALICIA NIETO CORRAL
Domicilio: CALLE PUERTO VARAS 6630 FRACC VALDIVIA II RESIDENCIAL
Telefono: 6141401611
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-336-00016-00-0000
Propietario: MA ALICIA NIETO CORRAL
Domicilio: CALL PUERTO VARAS M06 L16 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.83	122.26	48.36	COCHERA, TERRAZA, VOLADOS	19,963.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.83	122.26	48.36		809.35
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	67.83	122.26	48.36		1,996.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.83	122.26	48.36		539.56
TOTALES			203.49	366.78	145.08		\$ 23,309.19

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2025 11:23:1

Dirección: null

Usuario:

302c02143853a2af065a81f974569f75761b7d8f7ef6c97b0214667d9fee30942a297a4181377a4d316cfd0603b